



Acuerdos de la sesión del Consejo Interno del Área 1 Política educativa, Procesos Institucionales y Gestión

Fecha de celebración: 12 de febrero de 2019

Horario: 12:00-14:00 horas.

Asistentes

Adalberto Rangel Ruíz de la Peña
María de los Ángeles Castillo Flores
Arturo Ballesteros Leiner
Marcia Sandoval Esparza
Lucia Rivera Ferreiro
Tomás Román Brito
Carolina Argueta Salazar
María del Carmen Treviño Carrillo
Elsa Ortega Peña
Alejandro Álvarez Martínez
Gorgonio Segovia Febronio

Orden del día

1. Informe de la reunión de los coordinadores de área con la Rectoría
2. Informe sobre la situación del maestro Mario Villamil Granados (anexo documento de la Contraloría)
3. Informe sobre la situación del cubículo de la Dra. Lucila Parga.
4. Ratificación de los acuerdos del Consejo Interno asociados a:
 - Comisiones con financiamiento de la UPN
 - Comisiones sin financiamiento
 - Registro y dictaminación de proyectos de investigación.
5. Políticas y acciones para impulsar en el área.
6. Asuntos generales

Acuerdos

1. La rectoría informó sobre la deuda de la UPN y los mecanismos posibles del endeudamiento (Prestaciones no registradas ante la SHCP). El pago de la beca se encuentra garantizado para el mes de marzo.
En torno al proceso de recategorización hay dificultades con la Secretaría de hacienda para regularizar los dictámenes y los pagos correspondientes.
2. Se informó sobre el caso del Maestro Mario Villamil el cual ya fue archivado por el Órgano Interno de Control. Se propuso avanzar en un protocolo sobre las violencias e incluir otras actividades que aborden la problemática.
3. Se explicó el procedimiento que se llevó a cabo para la recuperación del cubículo que ocupaba la Dra. Lucila Parga Romero y asignarlo al Dr. Alejandro Álvarez integrante del Cuerpo Académico al que pertenecía la Dra. Lucila. Hasta la fecha

en el AA1 la redistribución de los espacios se da en el interior de cada cuerpo académico. El acuerdo del Consejo Interno es que si se requiere modificar los mecanismos de asignación se traerá una propuesta con los criterios respectivos y el Consejo Interno los analizará.

4. Se ratifica que las comisiones con financiamiento de la UPN solo se otorgaran en caso de cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Tener registrado un proyecto de investigación.
 - b) Contar con la ponencia aprobada por el comité académico o científico del congreso o evento al que asisten.

El otorgamiento de los viáticos o pasajes opera bajo las siguientes reglas:

- Que este liberado el presupuesto de la institución.
- Se buscará garantizar que cada solicitante tenga la posibilidad de realizar un viaje nacional y otro internacional de acuerdo al presupuesto autorizado a la Universidad.
- Las comisiones internacionales solo se otorgarán hasta por 12 días hábiles a excepción de las estancias académicas.
- En el caso de los pasajes internacionales solo se autorizarán por un costo menor a 750 dólares el cual será cotizado por la agencia con la cual suscribe un convenio la Universidad. Por ningún motivo los boletos de avión podrán ser adquiridos en forma individual, solo se tendrá derecho a optar por viáticos o pasaje en el caso de los eventos internacionales.
- Para el caso de los eventos nacionales se podrá financiar los eventos con pasaje y viáticos hasta donde el presupuesto alcance. Solo se pagará boleto de avión cuando la distancia exceda a ocho horas de camino.
- En el caso del AA1 se envía a la Secretaría Académica un listado que incluye nombre del personal académico, evento al que asiste, lugar y fecha y si requiere viáticos o no, con la intención de que el presupuesto se distribuya entre los colegas de febrero a diciembre. Una vez consultado con Secretaría Académica se informará al Consejo Interno del alcance del presupuesto para los eventos programados.

Para el caso de las comisiones que no requieran de viáticos o pasajes deberá cumplir solo con la invitación de la autoridad o del comité organizador del evento siempre y cuando esté vinculado a la temática del campo de la educación.

Para el registro del proyecto de investigación la comisión respectiva enviará a los integrantes del Consejo Interno del AA1 una propuesta integral de adecuación de los lineamientos de investigación aprobados por el Consejo Académico.

5. Se acordó promover el análisis y discusión de las Políticas y acciones en el área por los diferentes Cuerpos Académicos y acordar sobre ellos en la próxima reunión de consejo interno que se celebrará el día 05 de marzo a las 12:00 horas en la sala audiovisual del AA1.
6. Asuntos generales. Se acordó retirar la pestaña asociada a la Refundación de la UPN de la página del AA1 y en su momento solicitar a los organizadores del Congreso Nacional la inclusión de un link en donde se suban todos aquellos documentos que estén asociados a este proceso.